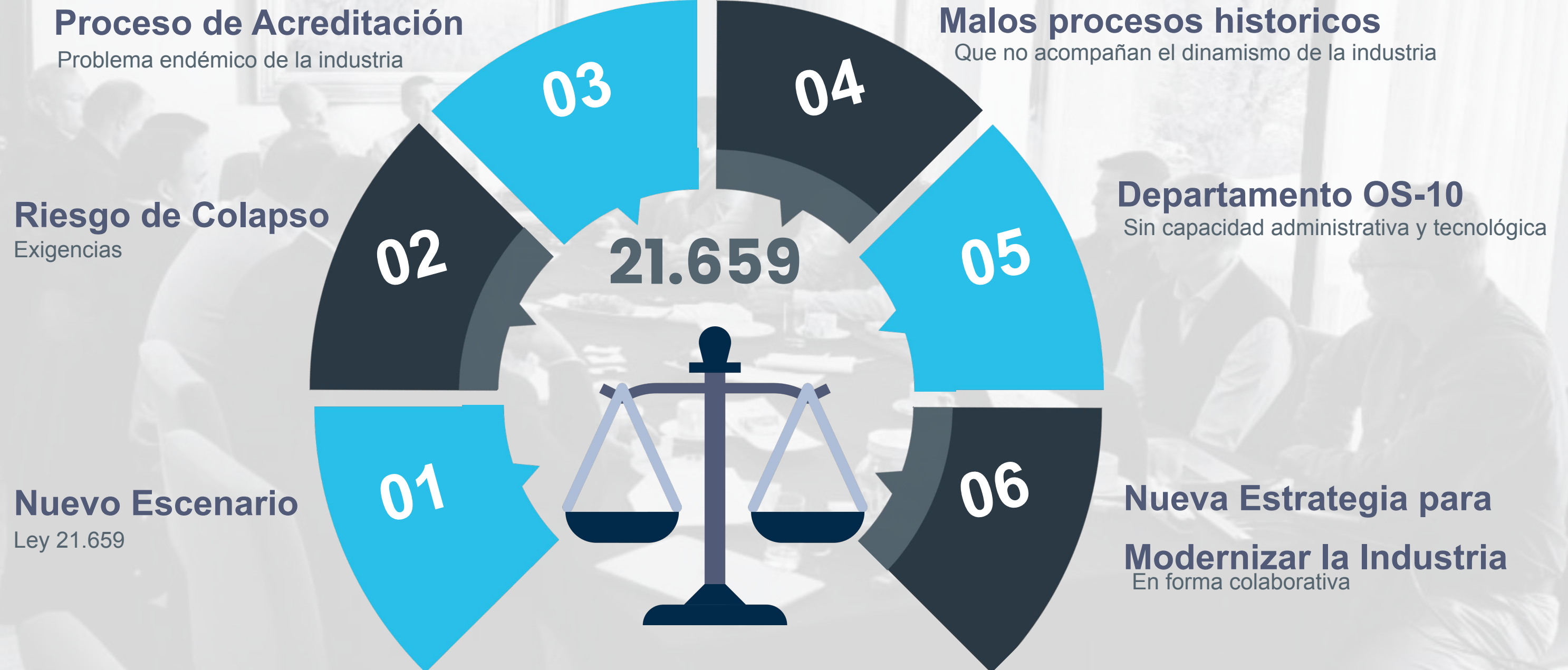




ASOCIACIÓN DE EMPRESAS
DE SEGURIDAD PRIVADA
Y DE TRANSPORTES DE VALORES

RIESGO DE COLAPSO EN LA INDUSTRIA

Capacitación y Acreditación Curso OS10 a Nivel Nacional



01

Sintonía

Existe una clara desconexión entre lo que planifica el Estado y lo que ocurre en la práctica.

02

Soporte

El departamento OS-10 carece de la infraestructura administrativa y tecnológica adecuada para responder a las exigencias actuales.

03

Homologación

El proceso no está administrativamente estandarizado por OS-10, generando diferencias en la gestión entre prefecturas.

04

Tiempo

Discrecionalidad administrativa

05

Riesgo

De colapso del sistema, lo que podría impedir alcanzar la especialización que exige la ley.

Funcionamiento Actual

Aspiraciones

Cada prefectura a nivel nacional aplica sus propios criterios y procedimientos para la gestión de cursos OS-10.

Implementar una homologación de procesos que permita estandarizar los criterios y asegurar un funcionamiento uniforme en todo el país.

OS-10 autoriza la inscripción de un máximo de dos cursos por OTEC a la semana, con un límite de 20 participantes por curso (40 semanales).

No inscriba curso. La limitación no se encuentra definida expresamente en la ley.

El tiempo promedio de acreditación para Guardias de Seguridad es de aproximadamente 3 a 4 meses.

Facultar a las OTEC certificadas para que puedan realizar el proceso completo de acreditación, tal como ocurre con los cursos de supervisores, operadores de CCTV y jefes de seguridad. Esto permitiría responder de manera más ágil a la demanda del sector.

Los cursos se imparten en formato presencial o e-learning sincrónico (con clases en tiempo real).

Adoptar el formato e-learning asincrónico (autoaprendizaje), lo que otorgaría mayor flexibilidad a los participantes y facilitaría la cobertura nacional.

La presentación de documentación se realiza de manera física, en formato CD.

Implementar un sistema digital de recepción y validación de documentos, que permita realizar todo el proceso en línea. Esto optimizaría los tiempos de gestión, reduciría el uso de materiales físicos y favorecería la modernización y sustentabilidad del sistema OS-10.

El medio de pago actual corresponde a vale vista en UF al día.

Habilitar inscripciones digitales y medios de pago electrónicos que simplifiquen el proceso y reduzcan los tiempos administrativos

Instalar una Mesa Tripartita de Trabajo integrada por representantes de la industria de seguridad privada, Carabineros (Departamento OS-10) y la Subsecretaría de Prevención del Delito, con el objetivo de diseñar e implementar una nueva estrategia de colaboración público-privada que fortalezca la aplicación de la Ley 21.659.